



Radicado: 2020-00003-00 (R. I. 16671)
Demandante: INDIRA SHIRLEY GIRALDO RIOS
Demandados: CESAR AUGUSTO HERNANDEZ SUAREZ
MARIO ALEXANDER MURILLO ZULUAGA
Proceso: INVESTIGACION E IMPUGNACION DE PATERNIDAD

San José de Cúcuta, febrero diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la objeción presentada por la parte actora a la prueba genética realizada en el presente proceso a través del Instituto Yunis Turbay, de la cual se corrió el traslado respectivo, guardando silencio la parte demandada, se dispone la realización de la toma de muestras de A.D.N. a las partes a través del Instituto Nacional de Medicina Legal de la ciudad de Cúcuta, donde deben comparecer la Demandante junto con el menor de edad A. L. M. G. y los Demandados CESAR AUGUSTO HERNANDEZ SUAREZ y MARIO ALEXANDER MURILLO ZULUAGA, para lo cual se fija el próximo **miércoles 24 de febrero de 2021 a la hora de las ocho de la mañana**. Líbrense las comunicaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ